



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 23

FECHA:

Agosto 28 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
<a href="#">52001310500320180008300</a>	ORDINARIO LABORAL	MARIA ELENA ERAZO BURBANO	SURSALUD S.A.S. - NUEVA E.P.S.	27/08/2020	Auto que aprueba la liquidación de costas realizada por el Despacho.
<a href="#">52001310500320180008700</a>	ORDINARIO LABORAL	RAUL ALBERTO QUIJANO MELO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	27/08/2020	Auto que aprueba la liquidación de costas realizada por el Despacho.
<a href="#">52001310500320180013301</a>	ORDINARIO LABORAL	STELLA ODILIA JOSA ERASO	COLPENSIONES	27/08/2020	Auto que obedece lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, en providencia de fecha 6 de febrero de 2020.
<a href="#">52001310500320180035900</a>	ORDINARIO LABORAL	JOSE OTALIVAR GUTIERREZ Y OTROS	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE Y OTROS	27/08/2020	Auto que tiene por contestada la demanda

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 28/08/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES  
SECRETARIO





